

"2022 - Año de homenaje a las Islas Malvinas"

Buenos Aires, 03 NOV 2022

VISTO el Expediente mediante el cual se tramita la aprobación de los cursos, talleres y actividades de Extensión del Área Transdepartamental de Artes Multimediales, las propuestas de los cursos de Extensión ya aprobadas por el Consejo de Carrera para año 2022 y que se ofrecerán nuevamente, presentadas por la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil Prof. María Rosa Lorenzo; y,

CONSIDERANDO

Que las temáticas de los cursos son relevantes y de interés para el Área Transdepartamental de Artes Multimediales;

Que los cursos se encuentran debidamente planificados y los antecedentes de los/las docentes a cargo aseguran el desarrollo de los mismos con la calidad académica que se requiere;

Que dichos cursos fueron ya aprobados por el Consejo de Carrera para dictarse durante el año 2022;

Que los objetivos del Área Transdepartamental de Artes Multimediales incluyen la realización de cursos de Extensión para la capacitación y el desarrollo;

Por todo ello y en virtud de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA TRANSDepartamental DE ARTES MULTIMEDIALES RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de los cursos que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º: Dejar a criterio de la Secretaria de Extensión y Bienestar Estudiantil Prof. María Rosa Lorenzo la organización de los horarios, calendario y plazos de inscripción para los mencionados cursos.-

ARTÍCULO 3º: Fijar para dichos cursos los aranceles que correspondan según la grilla aprobada para el Consejo de Carrera.-

ARTÍCULO 4º: Aplicar a los/las inscriptos/as las siguientes bonificaciones según corresponda:

Estudiante del ATAM: 50% de bonificación del arancel fijado.

Estudiante de la UNA: 25% de bonificación del arancel fijado.

Docente y Nodocente de la UNA: 25% de bonificación del arancel fijado.

Estas bonificaciones no son acumulables.

ARTÍCULO 5º: Liquidar los honorarios de los/las docentes a cargo de acuerdo de lo establecido en el Anexo I de la Res. CC N° 068/21

ARTÍCULO 6º: Regístrese. Notifíquese a sus efectos a todas las dependencias académicas de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales. Pase para la toma de conocimiento a la Secretaría Administrativa y todo cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N° 070



Prof. Gumersindo Jerónimo de Jesús Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes



"2022 - Año de homenaje a las Islas Malvinas"

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 070

Docente	Curso	Resolución CC 2022
Ornani, Carlota	Laboratorio de escritura	115/21
Weinmann, Bárbara	VIDEO MAPPING SOBRE CORPORALES	038/22
Perez, Leticia	Construcción de personajes de ficción	038/22
Flores, Damián	Programación de videojuegos y aplicaciones en Unity	038/22
De Leonardis, Gustavo	LENGUAJE MUSICAL CONTEMPORÁNEO NIVEL INICIAL	038/22
Gusmano, Matías	Seminario de fotografía contemporánea	038/22
Rieznik, Marina	Prácticas, estéticas y políticas de las ciencias en la Argentina	038/22
Rabinovich Pablo	Mastering de Audio para Plataformas de Streaming	036/22
Carmín Santos Posca	Fotografía experimental	044/22
Lucas Emilio Leal	Diseño sonoro	045/22
Emilio A. Ibarra Warnes	Modelado 3D	043/22
Juan José María Tirigall	Edición de imágenes digitales con GIMP: La alternativa libre a Photoshop	037/22
Facundo Colantonio	Principios del diseño ux	042/22

Prof. Gumerindo Jerónimo de Jesús Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes